



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-23/2019

RECURRENTE:
CYNTHIA SELENE RUIZ RAMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
EN BAJA CALIFORNIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, doce de febrero de dos mil diecinueve.-----

VISTO el estado que guardan los presentes autos, se advierte que no obra en el expediente en el que se actúa, Cédula de Publicación, Razón de fijación y retiro del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Baja California del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual hizo del conocimiento público la interposición del recurso de apelación en cuestión, durante un plazo de setenta y dos horas, para efecto de que, en su caso, comparecieran terceros interesados; por lo que con fundamento en los artículos 289, fracción II, 290 y 291 de la Ley Electoral de Baja California y 14 fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -----

----- ACUERDO: -----

ÚNICO.- Requiérase al Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Baja California del Partido Revolucionario Institucional, señalado como autoridad responsable, para que en el plazo de **cuarenta y ocho horas** remita a este Tribunal las documentales citadas en el presente proveído.-----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, y por **OFICIO** a la autoridad responsable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 302 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Publíquese por lista y en la página de internet de este órgano jurisdiccional.-----

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **JESÚS MANRIQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS